



**CORTE
SUPREMA
DE JUSTICIA**



Diagnóstico de las condiciones, percepción e inseguridad de jueces y juezas de Paraguay.



Índice

1. Resumen.....	3
2. Introducción	4
3. Datos estadísticos.....	5
4. Recomendaciones.....	15

Índice de tablas

Tabla 1. Tipos de amenazas según función.....	9
Tabla 2. Percepción de inseguridad según función.....	10
Tabla 3. Tipos de amenazas por circunscripción.	10
Tabla 4. Percepción de inseguridad por circunscripción.	11
Tabla 5. Años de ejercicio según función.	12
Tabla 6. Acciones para implementar nivel de protección por función.	13

Índice de gráficos

Gráfico 1. Distribución por sexo.....	5
Gráfico 2. Años de ejercicio de la judicatura.....	5
Gráfico 3. Circunscripción judicial donde prestan funciones	6
Gráfico 4. Niveles de seguridad percibida	6
Gráfico 5. Independencia de factores extralegales al momento de tomar decisiones.....	7
Gráfico 6. Percepción de inseguridad	7
Gráfico 7. Víctimas de amenazas en el ejercicio del cargo	8
Gráfico 8. Conocimiento de magistrados que adoptaron decisiones por presiones extralegales.....	8



1. Resumen

Este documento contiene los resultados del “Diagnóstico de las condiciones, percepción e inseguridad de jueces y juezas de Paraguay”, realizado por el equipo técnico de INECIP-Paraguay, entre el 23 y 30 de junio de 2022, en el marco del Proyecto de apoyo a la Oficina Técnica Penal de la Corte Suprema de Justicia, denominado “Fortalecimiento de la Jurisdicción Especializada en Delitos Económicos, Anticorrupción y Crimen Organizado”, a través de la aplicación de un cuestionario electrónico a 571 personas, que representan el 75,3% de magistrados y magistradas existentes en la República.

Se constató que en los últimos seis meses, ningún magistrado recibió agresión física; en embargo, un 15,9% declaró haber recibido algún tipo de amenaza, entre las que destacan las realizadas por redes sociales. Respecto a la percepción de inseguridad, un 42,9% cree que podría ser víctima de agresión o represalia en los próximos 6 meses.

El 40% de los magistrados y magistradas declaró conocer a colegas que adoptan decisiones incididos por factores extralegales, tales como, presión mediática, presión política, presión de gremios, presión de víctimas, y de factores económicos. A su vez, llama la atención que el 82% de los magistrados dijeron sentirse autónomos al tiempo de tomar decisiones.

Los jueces de paz, seguidos de jueces de garantías y jueces de sentencia son quienes expresan mayores niveles de inseguridad. Con relación a las circunscripciones, destacan Central y Alto Paraná.

Los resultados permiten conocer científicamente los niveles de inseguridad objetiva y subjetiva de magistrados y magistradas de la República, así como sus necesidades percibidas de protección.



2. Introducción

Este documento de trabajo sistematiza los resultados obtenidos del instrumento denominado **“Diagnóstico de las condiciones, percepción e inseguridad de jueces y juezas de Paraguay”**, que fue aplicado a jueces y juezas de todo el país, entre el 24 y el 30 de junio del 2022.

Previo a la aplicación del instrumento, 105 jueces y juezas de todo el país participaron del segundo taller de autoprotección y completaron un instrumento similar. Ajustado este instrumento, se aplicó otro dirigido al 100% de jueces y juezas del país a través de un formulario de Google. Se recibieron 571 respuestas de las 758 posibles, descontando los cargos vacantes y aquellos creados que no fueron nombrados. De este modo se obtuvo respuesta del 75,3% de jueces y juezas de la República del Paraguay. Las respuestas fueron extraídas en una base de datos en formato SPSS y .XLSX para su procesamiento y cruces respectivos.

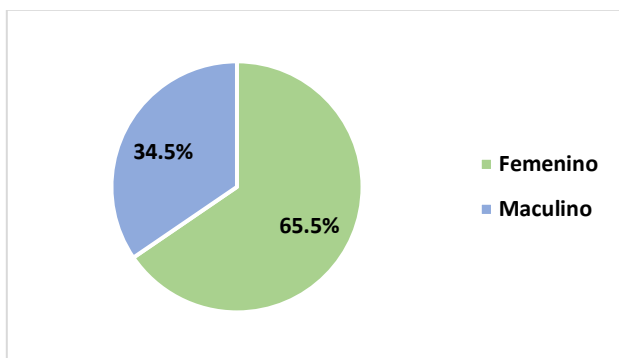
En ese sentido, para el análisis de los datos en SPSS se utilizaron estadísticos descriptivos como distribución de frecuencias y tablas de contingencia para la asociación de variables. Mientras que en .XLSX o Excel, se utilizaron tablas dinámicas para la extracción de frecuencias y correlación de variables, los cuales se exponen a continuación.

3. Datos estadísticos

Conforme a los datos obtenidos del instrumento denominado “*Diagnóstico de las condiciones, percepción e inseguridad de jueces y juezas de Paraguay*”, y en el que han participado un total de 571 personas, se elaboraron los siguientes gráficos:

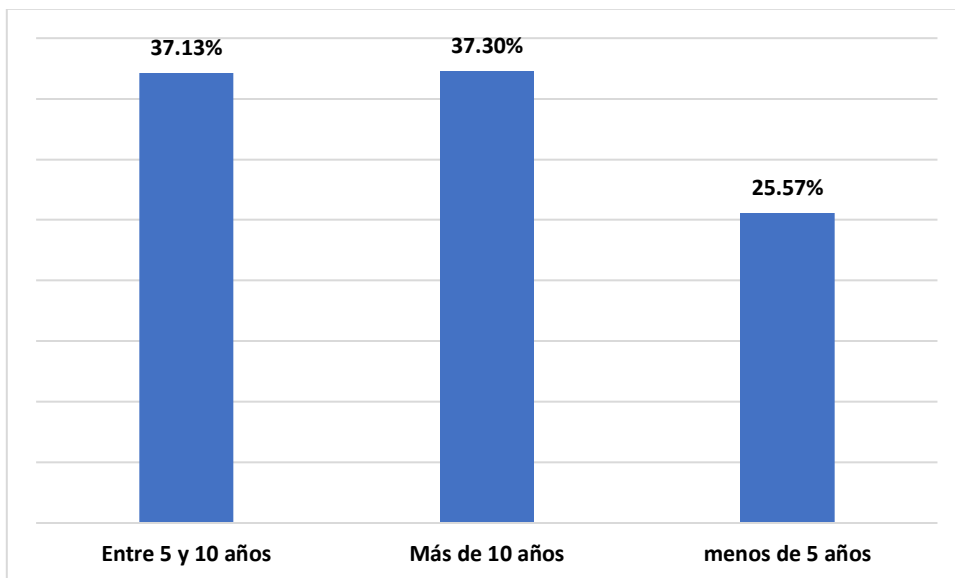
El gráfico 1 muestra la distribución por sexo, del total, 374 han sido mujeres y 197 hombres.

Gráfico 1. Distribución por sexo



Fuente: Elaboración propia con base a los datos obtenidos.

Gráfico 2. Años de ejercicio de la judicatura

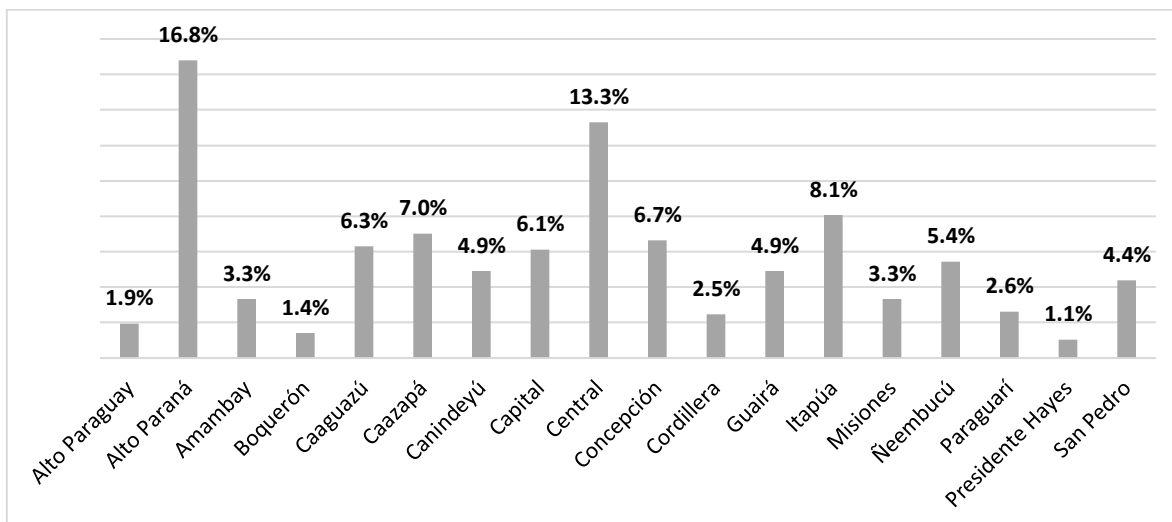


Fuente: Elaboración propia con base a los datos obtenidos.

El gráfico 2 muestra que el mayor porcentaje de personas participantes cuentan con una antigüedad entre 5 a 10 años en el ejercicio de la judicatura, mientras que el menor grupo cuenta con menos de 5 años de ejercicio.

Por otro lado, se puede observar en el gráfico 3 que con relación a las circunscripciones judiciales la mayor cantidad de personas participantes provienen de Alto Paraná (16,8%), seguido de Central (13,3%) e Itapúa (8,1%).

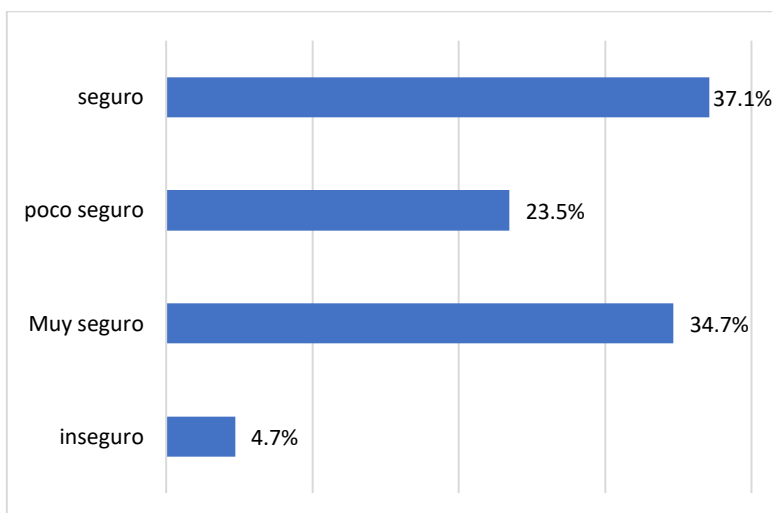
Gráfico 3. Circunscripción judicial donde prestan funciones



Fuente: Elaboración propia con base a los datos obtenidos.

En el gráfico 4 se observa la sensación de inseguridad de los jueces y las juezas. En ese sentido, 27 magistrados manifestaron sentirse inseguros y 134 poco seguros. Mientras que, 212 magistrados afirmaron sentirse seguros y 198 muy seguros. De este modo, 28,2% de los magistrados expresan algún grado de inseguridad, en tanto que, 71,8% se siente seguro o muy seguro.

Gráfico 4. Niveles de seguridad percibida

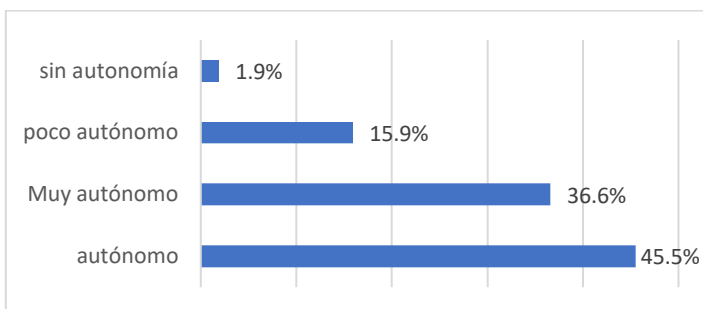


Fuente: Elaboración propia con base a los datos obtenidos.

Se consultó también a magistrados y magistradas, cuan autónomos/as se sienten, independientemente a factores extralegales al momento de adoptar una decisión jurisdiccional cuando existe presión mediática, política, económica o social, las respuestas se pueden observar en el gráfico 5. Si bien el gran porcentaje manifestó sentirse muy autónomo, como se verá en el gráfico 8, el 40% de magistrados manifestó que conocen a colegas que deciden guiados por factores extralegales. Las preguntas indirectas permiten

medir situaciones tabúes para quienes estén respondiendo un cuestionario, como es el caso de decidir o no guiados por factores extralegales.

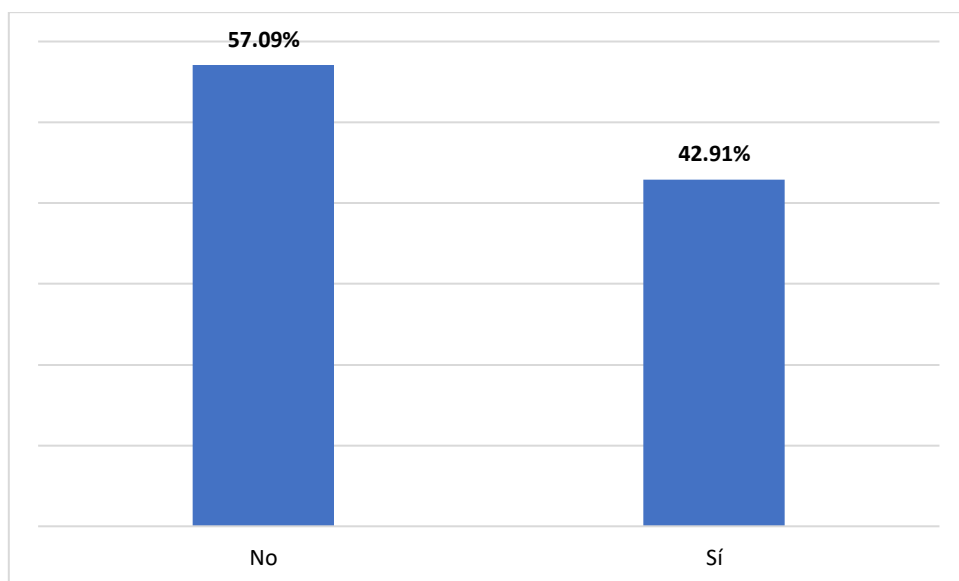
Gráfico 5. Independencia de factores extralegales al momento de tomar decisiones



Fuente: Elaboración propia con base a los datos obtenidos.

Asimismo, se consultó a los participantes si creen que podrían ser víctimas de agresión, atentado, represalia, en los próximos seis meses como consecuencia del ejercicio de funciones propias del cargo. En este sentido, 245 (42,9%) personas respondieron que sí, mientras que 326 (57,09%), respondieron que no, tal como se puede observar en el gráfico número 6.

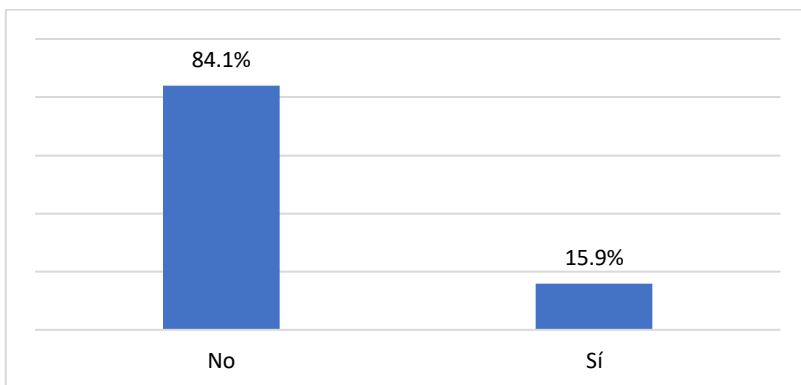
Gráfico 6. Percepción de inseguridad



Fuente: Elaboración propia con base a los datos obtenidos.

En el gráfico 7 se puede observar la victimización de jueces y juezas en cuanto amenazas recibidas en el ejercicio de la función jurisdiccional, es decir, se preguntó a los jueces y las juezas si en los últimos seis meses recibieron algún tipo de amenaza por el cumplimiento de sus funciones jurisdiccionales, de los cuales 91 (15,9%) personas respondieron que sí, mientras que 480 (84,1%), manifestaron que no.

Gráfico 7. Víctimas de amenazas en el ejercicio del cargo

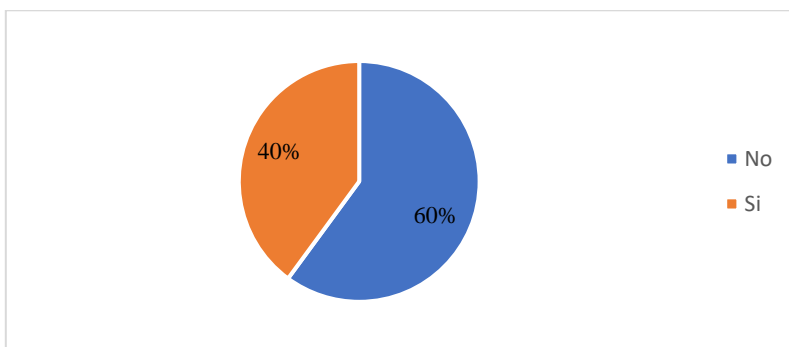


Fuente: Elaboración propia con base a los datos obtenidos.

Así también se consultó si en el mismo periodo de tiempo fueron víctimas de agresión física por el ejercicio del cargo. El 100% de los magistrados consultados respondió que no recibieron agresión física en los últimos 6 meses. Dos magistrados respondieron que recibieron agresiones fuera del periodo de 6 meses consultado.

Por otra parte, se consultó a los magistrados si conoce algún caso de colegas que adoptaron decisiones jurisdiccionales presionados por factores extralegales. Es decir, de los que respondieron que sí conocen casos, estos responden a presión mediática; presión política; presión religiosa; presión de gremios; presión de víctimas; presión por factores económicos.

Gráfico 8. Conocimiento de magistrados que adoptaron decisiones por presiones extralegales



Fuente: Elaboración propia con base a los datos obtenidos.

En este apartado se correlacionan variables. Como se puede observar en la tabla 1, se correlacionaron los tipos de amenazas que generan miedo en los magistrados según sus respectivas funciones. Son los jueces de paz, seguidos de los jueces de garantías y los jueces de sentencia, quienes manifiestan sentir mayor miedo por los diferentes tipos de amenazas. Los tipos de amenazas se presentan en números totales y sumas de amenazas.

Tabla 1. Tipos de amenazas según función

Etiquetas de fila	Suma de amenaza de muerte	Suma de amenazas a su integridad física	Suma de amenazas a su integridad psicológica	Suma de amenaza a familiares y personas de su afecto	Suma de presión mediática	Suma de pérdida de su cargo	Suma de presiones políticas	Suma de Ninguna
Juez de ejecución	14	5	0	7	0	2	2	3
Juez de la niñez y adolescencia	13	11	6	20	5	7	4	2
Juez de paz	73	42	17	76	22	38	27	14
Juez del tribunal de apelación	35	26	8	58	13	17	10	7
Juez del tribunal de sentencia	41	25	6	52	8	19	13	6
Juez en lo civil y comercial	24	18	7	30	11	17	11	2
Juez en lo Laboral	7	5	1	6	3	3	2	0
Juez penal de garantías	47	33	9	75	23	28	20	10
Ministro de la CSJ	2	0	0	0	1	1	1	0
Otros	11	13	3	15	3	6	5	1
Total general	267	178	57	339	89	138	95	45

Fuente: Elaboración propia con base a los datos obtenidos.

Por otra parte, al momento de consultar sobre la sensación de in/seguridad presentan discordancias con la tabla número 2, ya que el mayor porcentaje de magistrados manifestó sentirse muy seguro en el ejercicio jurisdiccional. Esta discrepancia podría deberse a que los magistrados registran como amenazas solo aquellas que ponen en riesgo su integridad física.

Tabla 2. Percepción de inseguridad según función

Cuenta de Percepción de inseguridad	Etiquetas de columna					
	Etiquetas de fila	inseguro	Muy seguro	poco seguro	seguro	Total general
Juez de ejecución		0,00%	2,11%	0,53%	0,88%	3,51%
Juez de la niñez y adolescencia		0,53%	1,58%	0,35%	2,46%	4,91%
Juez de paz		1,23%	7,02%	7,19%	11,93%	27,37%
Juez del tribunal de apelación		0,35%	8,07%	2,63%	4,56%	15,61%
Juez del tribunal de sentencia		1,23%	6,14%	3,86%	3,16%	14,39%
Juez en lo civil y comercial		0,53%	1,93%	1,58%	3,51%	7,54%
Juez en lo Laboral		0,00%	0,53%	0,70%	0,70%	1,93%
Juez penal de garantías		0,88%	6,14%	4,74%	8,25%	20,00%
Ministro de la CSJ		0,00%	0,35%	0,00%	0,18%	0,53%
Otros		0,00%	0,88%	1,75%	1,58%	4,21%
Total general		4,74%	34,74%	23,33%	37,19%	100,00%

Fuente: Elaboración propia con base a los datos obtenidos.

Asimismo, al observar las circunscripciones y cruzar con las sumas de amenazas, se observa que los magistrados de Central, seguidos de los de Alto Paraná son los que más amenazados se sienten.

Tabla 3. Tipos de amenazas por circunscripción.

Etiquetas de fila	Suma de amenaza de muerte	Suma de amenazas a su integridad física	Suma de amenazas a su integridad psicológica	Suma de amenaza a familiares y personas de su afecto	Suma de presión mediática	Suma de pérdida de su cargo	Suma de presiones políticas	Suma de Ninguna
Alto Paraguay	5	4	1	6	3	3	3	2
Alto Paraná	31	24	9	58	19	21	18	5
Amambay	16	8	1	10	2	4	2	0
Boquerón	5	2	0	6	1	1	3	0
Caaguazú	18	15	5	22	9	10	9	4
Caazapá	24	18	6	23	6	12	6	1



Canindeyú	17	11	3	14	5	6	4	4
Capital	17	11	3	26	3	8	7	2
Central	42	32	11	51	14	20	14	6
Concepción	18	9	4	26	2	7	6	1
Cordillera	5	3	0	9	1	0	2	1
Guairá	12	8	3	13	3	7	2	7
Itapúa	23	15	6	28	6	10	7	3
Misiones	8	2	1	7	5	6	2	4
Ñeembucú	12	7	3	19	5	11	3	0
Paraguarí	4	4	0	8	2	4	0	2
Presidente Hayes	4	3	1	1	3	2	1	0
San Pedro	7	3	1	13	0	6	6	3
Total general	268	179	58	340	89	138	95	45

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos.

Nuevamente observando la tabla anterior y la tabla 4, se contrasta que son los magistrados del Alto Paraná seguidos de los de Central, los que se sienten más inseguros.

Tabla 4. Percepción de inseguridad por circunscripción.

Etiquetas de fila	Cuenta de Percepción de inseguridad					Total general
	Etiquetas de columna	Muy inseguro	poco inseguro	seguro	Total	
Alto Paraguay		0,18%	0,70%	0,18%	0,88%	1,93%
Alto Paraná		0,53%	4,55%	4,38%	7,36%	16,81%
Amambay		0,00%	0,70%	1,58%	1,05%	3,33%
Boquerón		0,18%	0,53%	0,35%	0,35%	1,40%
Caaguazú		1,23%	3,15%	1,05%	0,88%	6,30%
Caazapá		0,00%	2,10%	1,40%	3,50%	7,01%
Canindeyú		0,70%	1,40%	0,70%	2,10%	4,90%
Capital		0,18%	3,15%	1,75%	1,05%	6,13%
Central		0,88%	4,90%	3,33%	4,20%	13,31%
Concepción		0,18%	1,75%	1,58%	3,15%	6,65%
Cordillera		0,00%	0,18%	1,05%	1,23%	2,45%
Guairá		0,18%	2,28%	1,40%	1,05%	4,90%
Itapúa		0,00%	2,28%	1,93%	3,85%	8,06%
Misiones		0,00%	1,93%	0,53%	0,88%	3,33%
Ñeembucú		0,00%	2,10%	1,05%	2,28%	5,43%
Paraguarí		0,18%	0,88%	0,88%	0,70%	2,63%
Presidente Hayes		0,35%	0,00%	0,18%	0,53%	1,05%
San Pedro		0,00%	2,10%	0,18%	2,10%	4,38%
Total general		4,73%	34,68%	23,47%	37,13%	100,00%

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos.

En la tabla 5 por su parte, se puede observar los años de función por cada función ejercida.

Tabla 5. Años de ejercicio según función.

Cuenta de Años de Ejercicio Etiquetas de fila	Etiquetas de columna			
	Entre 5 y 10 años	Más de 10 años	menos de 5 años	Total general
Juez de ejecución	1,40%	1,23%	0,88%	3,51%
Juez de la niñez y adolescencia	1,40%	2,11%	1,40%	4,91%
Juez de paz	10,70%	8,42%	8,25%	27,37%
Juez del tribunal de apelación	2,81%	11,40%	1,40%	15,61%
Juez del tribunal de sentencia	6,67%	3,68%	4,04%	14,39%
Juez en lo civil y comercial	2,63%	2,28%	2,63%	7,54%
Juez en lo Laboral	1,05%	0,35%	0,53%	1,93%
Juez penal de garantías	8,60%	5,96%	5,44%	20,00%
Ministro de la CSJ	0,18%	0,35%	0,00%	0,53%
Otros	1,75%	1,40%	1,05%	4,21%
Total general	37,19%	37,19%	25,61%	100,00%

Fuente: Elaboración propia con base a datos obtenidos.

Finalmente, se cruzaron las variables de función por cada acción a implementar para mayor protección de los magistrados.

Tabla 6. Acciones para implementar nivel de protección por función.

Etiquetas de fila	Suma de Modificación de rutina	Suma de Cursos de auto protección y seguridad	Suma de Inversión en tecnologías de seguridad (cámaras, teléfonos y otros)	Suma de Limitar participación en lugares públicos	Suma de Limitar uso de redes sociales	Suma de Aumentar conocimientos sobre dinámicas de actuación de grupos que provocan peligro para la magistratura	Suma de Limitar el acceso a su número telefónica a un círculo íntimo	Suma de Disponer de un número telefónico exclusivo para las tareas de la función jurisdiccional	Suma de Permitir que familiares participen de curso de autoprotección	Suma de Realizar evaluaciones permanentes del nivel de riesgo, con especialistas.	Suma de Nada
Juez de ejecución	10	7	3	3	7	2	1	4	1	4	6
Juez de la niñez y adolescencia	10	7	8	9	13	6	6	11	5	8	5
Juez de paz	35	28	54	35	55	22	33	51	6	27	17
Juez del tribunal de apelación	35	30	34	23	31	20	11	13	8	24	22



Juez del tribunal de sentencia	32	24	33	28	42	16	22	23	11	24	14
Juez en lo civil y comercial	23	19	18	18	23	12	13	13	8	10	2
Juez en lo Laboral	2	5	5	2	3	3	4	5	1	1	0
Juez penal de garantías	39	37	33	33	38	18	23	17	14	25	33
Ministro de la CSJ	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Otros	4	3	8	0	3	0	4	4	0	5	14
Total general	191	160	196	151	215	99	117	141	54	128	114

4. Recomendaciones

Con relación a los espacios físicos

1. Elaboración de un **protocolo de control para el acceso** a recintos de audiencias y despachos, adecuados a las posibilidades físicas de cada sede.
2. Incorporación de **detectores de metales**, no solamente para el acceso a los edificios, sino a las audiencias.
3. Disponer de **sistemas de grabación**, con capacidad de almacenamiento de hasta 6 meses, de lugares de ingreso a los edificios y audiencias.
4. Iluminación adecuada de espacios comunes, tales como estacionamientos, y adyacencias.
5. Establecimiento de puestos de vigilancias en adyacencias y zonas de estacionamientos públicos.
6. Instalación de cámaras de seguridad en las adyacencias y lugares de uso común.
7. Prever una sala de juicios y audiencias en donde los magistrados intervinientes no tengan contacto físico con el público, sino solo con las partes, sin restringir la publicidad de las audiencias.

Con relación a cuidados personales

1. Adquisición de dispositivos móviles destinados al trabajo.
2. Establecimiento de mecanismos de respuestas rápidas en situaciones de crisis de seguridad, durante las 24 horas.
3. Avanzar en un mecanismo de trabajo con el sistema 911, exclusivo para magistrados.
4. En caso que se detecten amenazas verificadas, disponer de un sistema de custodios y entrenamiento en protocolos de auto protección que se impondrá como obligación, lo cual debe incluir, cuanto menos: evaluación periódica del nivel de riesgo, restricción de salidas a determinados espacios, uso de chalecos antibalas, refuerzo de vigilancia personal.